



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

### MODELO 3: MODELO PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGISTRO DE INTERESES

#### Contenido:

- Tendrá carácter comprensivo de la situación global patrimonial de los Concejales.
- Deberán omitirse aquellos datos referentes a la localización de los bienes, salvaguardando la intimidad y seguridad de sus titulares. Se realizará de forma tal que se omitirán datos tales como número de DNI, domicilio o referencias catastrales o registrales de los inmuebles.

#### Modelo:

|   |
|---|
| <b>MANDATO:</b> <u>2023</u> / <u>2027</u>   |
| <b>NOMBRE y APELLIDOS DEL DECLARANTE</b><br>José Cabrera Fernández  |
| <b>CARGO:</b> Concejál  |
| <b>1. ACTIVIDADES, OCUPACIONES, OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS Y CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD:</b>   |
| <b>2. BIENES PATRIMONIALES:</b><br>2.1 Bienes Inmuebles: 50% vivienda, garaje y trastero<br>50% finca rústica<br>2.2 Bienes Muebles:<br>2.3 Otros bienes: Vehículo turismo  |
| <b>3. IMPUESTOS:</b><br>Presentación de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades: (Señalar el con una X donde proceda)<br><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, a 15 de junio de 202 <sup>3</sup>

Jose Cabrera  
Fernández

Firmado digitalmente por  
Jose Cabrera Fernández  
Fecha: 2023.06.15 14:44:05  
+02'00'

Primer declarante

NIF Apellidos y Nombre

CABRERA FERNANDEZ JOSE

Cónyuge

Apellidos y Nombre

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante

Ejercicio 2022

Periodo 0A

Resumen de la declaración

| Base liquidable general sometida a gravamen   |           | Base liquidable del ahorro |      | Cuota íntegra estatal |          | Cuota íntegra autonómica |          | Cuota líquida estatal |          | Cuota líquida autonómica |          |
|---|-----------|----------------------------|------|-----------------------|----------|--------------------------|----------|-----------------------|----------|--------------------------|----------|
| 0505  |           | 0510                       |      | 0545                  |          | 0546                     |          | 0570                  |          | 0571                     |          |
|   | 64.322,90 |                            | 0,00 |                       | 9.153,90 |                          | 8.493,14 |                       | 9.093,90 |                          | 8.336,36 |
| Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)   |           |                            |      |                       |          |                          |          |                       |          | 0695                     | -933,62  |
| Tributación individual  |           |                            |      |                       |          |                          |          |                       |          | 68                       | X        |
| Tributación conjunta  |           |                            |      |                       |          |                          |          |                       |          | 69                       |          |
| Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. |           |                            |      |                       |          |                          |          |                       |          | 7                        |          |

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar)

0680

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago

1

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos

6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I<sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

I<sub>1</sub>

Forma de pago

Código IBAN

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive

2

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I<sub>2</sub> el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre

3

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])

I<sub>2</sub>

Código IBAN

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA

Importe D

933,62

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

U.E./SEPA: Código/Code IBAN

Código/Code SWIFT/BIC

Resto países/  
Rest countries:

Código/Code SWIFT/BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Name of bank

Dirección del Banco/Address of the bank

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code